



**MINISTERIO DE GOBIERNO, INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO
TERRITORIAL
Ley N° 9656**

**EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA,
SANCIONAN CON FUERZA DE**

L E Y :

Artículo 1°- Modifícanse los artículos 1° y 2° de la Ley N° 9303, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

“Artículo 1°- Declárese de utilidad pública y sujeto a expropiación los inmuebles que se afectarán a la prolongación de calle Alsina en el tramo comprendido entre las calles Las Cañas y Estrada y la rotonda de calles Elpidio González y Estrada del Distrito Las Cañas, Departamento de Guaymallén que a continuación se detallan:

a) Parcela “A”: Nomenclatura Catastral 04-09-03-0060-000027, Padrón Municipal N° 2.901, Titular Sociedad Israelita de Beneficencia, Dominio Matrícula N° 16.984, fojas 537, del Tomo 95 B de Guaymallén, superficie afectada parte de mayor extensión de mil diez metros con ochenta y un decímetros cuadrados (1.010,81 m2).

b) Parcela “B”: Nomenclatura Catastral 04-09-030052-000003, Padrón Municipal N° 69.125, Titular Gabriel A. y Leandro D. Zanella, Dominio Matrícula N° 102.054, superficie afectada parte de mayor extensión de noventa y seis metros con sesenta y ocho decímetros cuadrados (96,68 m2).

c) Parcela “C”: Nomenclatura Catastral 04-09-04-0010-000074, Padrón Municipal N° 61.574, Titular Dominio Fiduciario (Fernando J. Reig), Dominio Matrícula N° 84.081, superficie afectada parte de mayor extensión de tres mil doscientos ochenta y cinco metros con treinta y dos decímetros cuadrados (3.285,32 m2).

d) Parcela “D”: Nomenclatura Catastral 04-2516754-6358126, cuyos padrones son los siguientes y se encuentran en Estado 10 -Normal: Padrón Municipal N° 125.579–125.580–125.581, y un padrón unificado en Estado 20 -Suspendido– Lote Sin Regularizar, Padrón Municipal N° 127.681, Titular Luis Ignacio Santos, Dominio Matrícula N° 428.009, superficie afectada parte de mayor extensión de siete mil doscientos cuarenta y cuatro metros con sesenta y cuatro decímetros cuadrados (7.244,64m2).

e) Parcela “E”: Nomenclatura Catastral 04-09-04-0010-000076, Padrón Municipal N° 48.955, Titular IDANDI S.A., Dominio Matrícula N° 0400519649, superficie afectada parte de mayor extensión de setecientos diecinueve metros con setenta y un decímetros cuadrados (719,71m2).

f) Parcela “F”: Nomenclatura Catastral 04-09-04-0010-000080, Padrón Municipal N° 105.824 (M), Titular Luis Ignacio Santos, Dominio Matrícula N° 428.007, superficie afectada parte de mayor extensión de mil novecientos sesenta y dos metros con noventa y dos decímetros cuadrados (1.962,92 m2).



g) Parcela "G": Nomenclatura Catastral 04-09-04-0010-000076, Padrón Municipal N° 48.955, Titular IDANDI S.A., Dominio Matrícula N° 0400519649, superficie afectada parte de mayor extensión de seis mil seiscientos veinticinco metros con sesenta y un decímetros cuadrados (6.625,61m²).

h) Parcela "H": Nomenclatura Catastral 04-10-01-0003-000096, Padrón Municipal N° 82.740, Titular José M. Liñan y Mónica Gunsche, Dominio Matrícula N° 0400205509, Superficie afectada parte de mayor extensión de ciento cuarenta y seis metros cuadrados (146,00 m²).

i) Parcela "I": Nomenclatura Catastral 04-10-05-0001-000884, Padrón Municipal N° 89.811, Titular Club Campo Mendoza y otros, Dominio Matrícula N° 196.142, Superficie afectada parte de mayor extensión de Setenta y ocho metros con cuarenta y tres decímetros cuadrados (78,43 m²)".

"Artículo 2°- La Municipalidad de Guaymallén actuará como sujeto expropiante de las superficies individualizadas en el Artículo 1°, de conformidad a las normas establecidas en el Decreto-Ley N° 1447/75 y atenderá a los gastos que demande el cumplimiento de la presente Ley".

Art. 2°- Deróganse los artículos 3° y 4° de la Ley 9303.

Art. 3°- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA, en Mendoza, a los dos días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco

SDOR. MARTÍN KERCHNER TOMBA

LIC. ANDRÉS LOMBARDI

LIC. LUCAS ADRIÁN FAURE

DRA. MARÍA CAROLINA LETTRY

Publicaciones: 1

Fecha de Publicación	Nro Boletín
19/09/2025	32438